



¹CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS

Cursos 2021/22 y 22/23

El Contrato Programa es un instrumento que guía la actuación y gestión de los equipos responsables de los centros, departamentos e institutos y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condiciona parte de la financiación de sus centros, departamentos e institutos, al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos contenidos en el actual Plan Director de la UGR. Este Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece con sus centros un acuerdo de financiación de carácter anual.

Propuesta de objetivos

Los centros deben alcanzar 5 objetivos de carácter obligatorio, junto con un sexto objetivo, denominado *objetivo propio*, de carácter voluntario, que será propuesto por el centro y diseñado con apoyo de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva. La puntuación máxima de cada objetivo será de 20 puntos, mientras que la puntuación final alcanzada por el centro no podrá superar los 100 puntos. Los indicadores y valores meta de cada uno de los objetivos, recogidos en la siguiente tabla, se describen en el Anexo I.

Objetivos	Puntuación máxima por objetivo
<i>CC1 Acreditación Institucional</i>	20
<i>CC2 Calidad de la formación</i>	20
<i>CC3 Internacionalización</i>	20
<i>CC4 Transformación Digital</i>	20
<i>CC5 Mejora de la Seguridad, Salud y Gestión Ambiental</i>	20
<i>CCP Objetivo propio</i>	20
Total de puntos	100

¹ Aprobado por la Comisión de Evaluación y Calidad de la Universidad de Granada en sesión del 10 de marzo de 2022.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Oficina de Datos,
Información y Prospectiva



Proceso de evaluación y aportación de evidencias

El proceso de evaluación comienza con la aportación por parte de los centros de las evidencias del logro de cada objetivo. Estas evidencias se aportarán a través de la aplicación desarrollada a tal efecto (http://serinnova.ugr.es/odip/contrato_programa/gestion.php) o a través del servicio correspondiente, tal y como se recoge en las fichas del Anexo I.

Las personas responsables de cada centro recibirán un usuario y una contraseña por correo electrónico, con la que accederán a dicha aplicación.

Tras la finalización del período de aportación de evidencias, la Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) comunicará a los centros las evidencias que no han sido aportadas para su subsanación.

Evaluación del contrato programa

La evaluación del Contrato Programa contará con dos períodos:

- Primer período: evaluación inicial de carácter opcional. Esta evaluación inicial se realizará con fines informativos de cara a poder realizar el seguimiento de objetivos y no tendrá repercusión en la puntuación final del centro.
- Segundo período: evaluación final. Esta evaluación se realizará durante el primer semestre de 2023 y tras su finalización se asignará a cada centro una puntuación con efectos de distribución del crédito.

Para ambas evaluaciones los centros deberán facilitar las evidencias solicitadas en cada objetivo en las fechas establecidas en el cronograma.

En el caso de la evaluación final se establecerán plazos de subsanación de evidencias, así como de reclamaciones a la evaluación provisional, previos a elevar a definitiva la propuesta de evaluación y de distribución del crédito.

El proceso de evaluación finalizará el 19 de mayo de 2023 con la publicación de la evaluación definitiva de cada centro.

En algunos objetivos, para la evaluación y puntuación de los mismos (Anexo I) será necesario alcanzar algunos de los indicadores en concreto. Una vez logrado dicho indicador, la puntuación se obtendrá como la suma de las puntuaciones asignadas a los indicadores alcanzados.

Distribución del crédito

La distribución del crédito se realizará en dos etapas, correspondientes a cada uno de los cursos académicos involucrados en este Contrato Programa. En una primera etapa se ingresará de manera automática a cada centro la cuantía correspondiente a la puntuación media obtenida en las 3 últimas ediciones del Contrato Programa. En una segunda etapa, esta cuantía estará condicionada a la consecución de objetivos. A continuación se detalla esta ejecución presupuestaria.



Curso 2021/22

- Se calcula el porcentaje que supone el crédito presupuestario de un centro, aplicando el baremo de la Sección 3ª de los Presupuestos del 2022, sobre el total de la financiación de los centros, esto es, que porcentaje sobre el total de los 2.461.355€ corresponde a cada centro. (Anexo II, Distribución en baremo, % del Centro).
- Este porcentaje se aplica a los 369.203€ asignados al Contrato Programa con centros y a los Incentivos a estos, para así calcular la cuantía que podría obtener cada centro en el Contrato Programa. (Anexo II, Cuantía en C-P).
- A esa cantidad se le aplica la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las 3 últimas ediciones del Contrato Programa para calcular la financiación (Anexo II, Distribución 2022).

Curso 2022/23

- Se calcula el porcentaje que supone el crédito presupuestario de un centro, aplicando el baremo de la Sección 3ª de los Presupuestos del 2023, sobre el total de la financiación de los centros.
- Este porcentaje se aplica a la cuantía asignada al Contrato-Programa con centros y a los Incentivos a estos en los Presupuestos del 2023, para así calcular la cuantía que podría obtener cada centro en el Contrato Programa.
- A esa cantidad se le aplica el porcentaje correspondiente a la puntuación obtenida en la evaluación de los objetivos para calcular la financiación obtenida según los resultados alcanzados.

Cronograma

<i>Procedimiento</i>	<i>Plazo</i>
Solicitud de objetivo propio (carácter voluntario)	Del 16/06/2022 al 30/06/2022
Diseño de la ficha del objetivo propio (carácter voluntario)	Del 30/06/2022 al 15/07/2022
Disposición de evidencias para el seguimiento (carácter voluntario)	Del 30/06/2022 al 15/09/2022
Emisión del informe de seguimiento (carácter voluntario)	17/10/2022
Disposición de evidencias para la evaluación final	Del 20/02/2023 al 31/03/2023
Período de subsanación de evidencias	Del 17/04/2023 al 21/04/2023



Publicación de la evaluación provisional	28/04/2023
Reclamaciones a la evaluación provisional	Del 02/05/2023 al 12/05/2023
Publicación de la evaluación definitiva	19/05/2023



ANEXO I.

OBJETIVOS CENTROS

<i>Objetivos</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CC1 Acreditación Institucional	20/25
▪ El centro cuenta con objetivos estratégicos/plan director y los indicadores para su seguimiento y actualización	7
▪ El centro cuenta con una política de calidad y su estrategia de revisión y actualización	7
▪ El centro cuenta con un plan de comunicación y su estrategia de revisión y actualización	3
▪ El centro ha diseñado, implantado y difundido su Manual de calidad y de Procesos	5
▪ El centro ha elaborado, actualizado y difundido sus acciones de mejora	3
CC2 Calidad de la Formación	20/25
▪ El centro desarrolla acciones para asegurar la calidad de sus títulos	5
▪ El centro desarrolla acciones para mejorar o mantener los resultados académicos	5
▪ El centro desarrolla acciones para favorecer la innovación docente, el trabajo colaborativo (PDI – PAS - estudiantado-egresados-empleadores y/u otros agentes externos), la conexión con el entorno y la transferencia social de la docencia	4
▪ El centro desarrolla acciones para asegurar la actualización docente de su profesorado	4
▪ El centro desarrolla acciones en colaboración con los departamentos implicados para la mejora de la calidad docente de su profesorado a partir de los informes globales anuales de evaluación docente (DOCENTIA- Procedimiento transitorio, DOCENTIA-Piloto y encuestas de opinión del estudiantado)	2
▪ El centro desarrolla acciones para garantizar la disponibilidad de recursos, materiales e infraestructuras para una docencia de calidad	5
CC3 Internacionalización	20/30
▪ El centro ha desarrollado acciones de internacionalización alineadas con la Estrategia de Internacionalización de la UGR,	10



especialmente en acciones que no conlleven la movilidad física y ha aprobado un plan de actuaciones para su desarrollo

- El centro tiene acuerdos de programas de dobles títulos internacionales activos 10
- El centro favorece la Internacionalización de los estudiantes 10

CC4 Transformación Digital

20/25

- La página web del centro cumple la legislación vigente sobre accesibilidad: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre. 9
- El centro desarrolla acciones para promover de forma activa el conocimiento y aplicación de las normas y buenos hábitos relacionados con la seguridad, la propiedad intelectual, la privacidad y la protección de datos en entornos digitales. 4
- El centro desarrolla acciones para promover el conocimiento y uso de la administración electrónica. 4
- El centro desarrolla acciones para el mantenimiento y mejora de su equipamiento TIC 4
- El centro participa en iniciativas que fomenten el uso de tecnologías habilitadoras digitales o en otras acciones que favorezcan la digitalización y transformación digital para el desarrollo de la docencia, investigación y/o gestión universitarias 4

CC5 Mejora de la Seguridad, Salud y Gestión Ambiental

20/25

- El centro ha designado y comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales el Equipo de Emergencia de centro y ha realizado un ejercicio de evacuación en el curso académico (simulacro) 4
- El centro ha llevado a cabo en el plazo previsto las medidas preventivas planificadas 4
- El centro ha corregido sus "Aspectos Ambientales Significativos (AAS)": Consumo de agua, electricidad y combustibles, vertidos, compras, emisiones a la atmósfera, residuos, etc 4
- El centro ha resuelto las no conformidades u observaciones de las auditorías externas del sistema de gestión ambiental 4
- El centro ha elaborado y aprobado el Programa de Gestión Ambiental del Centro (PRGAC), alineado con el Programa de Gestión Ambiental de la UGR, del que se podrán seleccionar cualquiera de las actividades previstas en él 3



- El centro ha planificado y ejecutado actividades destinadas a la sensibilización y fomento de la movilidad Sostenible mediante programas o iniciativas propias y/o sumándose a iniciativas promovidas desde el grupo de movilidad sostenible de la UGR 3
- El centro dispone y mantiene “Puntos Limpios”. 3

Ficha objetivo (Código)	CC1. Centros
Denominación	Acreditación Institucional
Definición	Diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El centro cuenta con objetivos estratégicos/plan director y los indicadores para su seguimiento y actualización (diseñados, aprobados o implantados) (7 puntos) ▪ El centro cuenta con una política de calidad y su estrategia de revisión y actualización (diseñada, aprobada o implantada) (7 puntos) ▪ El centro cuenta con un plan de comunicación y su estrategia de revisión y actualización (diseñado, aprobado o implantado) (3 puntos) ▪ El centro ha diseñado, implantado y difundido su Manual de calidad y el de Procesos (5 puntos) ▪ El centro ha elaborado, actualizado y difundido sus acciones de mejora (3 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 2022/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página web del centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023
Evaluador	UCIP (Área de Acreditación institucional) y Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	En la respuesta a este objetivo los centros deben seguir las directrices establecidas desde el área de Acreditación institucional



Ficha objetivo (Código)	CC2. Centros
Denominación	Calidad de la Formación
Definición	Acciones desarrolladas por el centro para asegurar la calidad de sus títulos
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El centro desarrolla acciones para responder a las recomendaciones de mejora de los títulos (5 puntos) ▪ El centro desarrolla acciones para mejorar o mantener los resultados académicos (5 puntos) ▪ El centro desarrolla acciones para favorecer la innovación docente, el trabajo colaborativo (PDI – PAS - estudiantado-egresados-empleadores y/u otros agentes externos) y la conexión con el entorno (4 puntos) ▪ El centro desarrolla acciones para promover la actualización docente de su profesorado (4 puntos) ▪ El centro desarrolla acciones en colaboración con los departamentos implicados para la mejora de la calidad docente de su profesorado a partir de los informes globales anuales de evaluación docente (DOCENTIA- Procedimiento transitorio, DOCENTIA-Piloto y encuestas de opinión del estudiantado) (2 puntos) ▪ El centro desarrolla acciones para garantizar la disponibilidad de recursos, materiales e infraestructuras para una docencia de calidad (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de acciones
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 2022/23
Evidencias a aportar	Plan de mejora del Centro y de los títulos
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo 2023
Evaluador	UCIP (Área de Acreditación institucional) – Vicerrectorado de Docencia y Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>En este objetivo se considerarán todas las acciones relacionadas con la tutoría y orientación, con la elaboración de material, con la transferencia del conocimiento, con la extensión universitaria, con la divulgación científica, con el emprendimiento, con la inserción laboral, con la igualdad, con la inclusión, con la cooperación al desarrollo...</p> <p>Entre las acciones de innovación docente se recogerán las actuaciones vinculadas a las <i>Convocatorias de Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes</i>, así como los <i>Equipos Docentes</i> constituidos en el marco del Plan FIDO de la UGR .</p> <p>Entre las acciones para la actualización y mejora de la calidad docente se recogerán las actuaciones vinculadas a las <i>Convocatorias para la realización de actividades de formación</i></p>



	<p><i>docente en Centros, Titulaciones y Departamentos</i>, así como los <i>Equipos Docentes</i> constituidos en el marco del Plan FIDO de la UGR.</p> <p>Entre las acciones para garantizar la disponibilidad de recursos se contabilizarán aquellas asociadas al <i>Programa de Apoyo a la Docencia Práctica</i> y aquellas ligadas al Plan de Mejora de los Títulos del centro.</p>
Ficha objetivo (Código)	CC3. Centros
Denominación	Internacionalización
Definición	Carácter internacional de los títulos y de los estudiantes
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha desarrollado acciones de internacionalización alineadas con la Estrategia de Internacionalización de la UGR⁽¹⁾, incluyendo acciones que no conlleven la movilidad física y ha aprobado un plan de actuaciones para su desarrollo (10 puntos)▪ El centro tiene acuerdos de programas de dobles títulos internacionales activos (10 puntos)▪ El centro favorece la internacionalización de los estudiantes: (10 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Porcentaje de graduados con experiencia significativa en el extranjero definida como al menos una de los siguientes: movilidad de créditos para estudios o prácticas mínimo 2 meses, voluntariado (aprendizaje-servicio internacional) mínimo 1 mes, cursos/programas de verano, mínimo acumulado 1 mes.
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de acciones de internacionalización que no conlleven la movilidad física y plan de actuación para el desarrollo de dichas acciones.▪ Existencia de estudiantes que participen en programas de dobles títulos internacionales▪ Alcanzar que el 20% de graduados del centro cuenten con experiencia significativa en el extranjero
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 22/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Enlace web al documento oficial aprobado por la Junta de Centro, en el que se recogen las acciones de internacionalización del centro▪ Compromisos de la Estrategia de Internacionalización del Centro relacionados con acciones que no conlleven la movilidad física▪ Lista de estudiantes IN y OUT que participan en programas de dobles títulos internacionales
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023



Evaluador	Vicerrectorado de Internacionalización y Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ La estrategia de Internacionalización de la UGR se encuentra en la siguiente dirección: https://internacional.ugr.es/pages/proyectosyredesinternacionales



Ficha objetivo (Código)	CC4. Centros
Denominación	Transformación digital
Definición	Acciones desarrolladas por el Centro para impulsar la transformación digital
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ La página web del centro cumple la legislación vigente sobre accesibilidad: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre (9 puntos)▪ El centro desarrolla acciones para promover de forma activa el conocimiento y aplicación de las normas y buenos hábitos relacionados con la seguridad, la propiedad intelectual, la privacidad y la protección de datos en entornos digitales. (4 puntos)▪ El centro desarrolla acciones para promover el conocimiento y uso de la administración electrónica. (4 puntos)▪ El centro desarrolla acciones para el mantenimiento y mejora de su equipamiento TIC. (4 puntos)▪ El centro participa en iniciativas que fomenten el uso de tecnologías habilitadoras digitales (inteligencia artificial, realidad virtual/aumentada/mixta, IoT, robotización, blockchain, etc.) o en otras acciones que favorezcan la digitalización y transformación digital para el desarrollo de la docencia, investigación y/o gestión universitarias (no incluidos en el resto de indicadores). (4 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ La página web del centro cumple la legislación vigente sobre accesibilidad: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.⁽¹⁾▪ Desarrollo de acciones tomando como referencia la normativa universitaria en el ámbito del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y de protección de datos publicados en la web de Secretaría General y las normativas publicadas en la página web de CSIRC. El valor meta se puede alcanzar con alguna de las siguientes acciones:<ul style="list-style-type: none">- organizando alguna actividad informativa o de divulgación- mediante la participación de al menos todos los miembros del equipo directivo del centro en:<ul style="list-style-type: none">▪ https://mentordatos.ugr.es (plataforma online con contenidos en materia de protección de datos)ó▪ uno de los cursos online en ciberseguridad, adaptados al perfil del usuario y su nivel de formación, disponibles en la plataforma “ángeles” del CCN (https://angeles.ccn-cert.cni.es/index.php/es/menu-formacion-es/cursos-online-ccn-ciberseguridad-menu-es)



	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de acciones para promover el conocimiento y uso de la administración electrónica. El valor meta se puede alcanzar con alguna de las siguientes acciones:<ul style="list-style-type: none">- organizando alguna actividad informativa o de divulgación- mediante la participación de PAS adscrito al centro en cursos sobre administración electrónica acreditados por la UGR▪ Desarrollo de acciones para el mantenimiento y mejora del equipamiento TIC, en colaboración con CSIRC cuando sea procedente. Algunos ejemplos:<ul style="list-style-type: none">- Actualización de equipos en aulas de informática- Sustitución de cerraduras tradicionales por electrónicas- Mejoras en equipamiento de red- Incremento del número de aulas o salas de reuniones con equipamiento TIC (cámaras y sistemas de audio para videoconferencia, pizarras electrónicas, etc.)▪ El centro promueve acciones que favorezcan la digitalización y transformación digital para el desarrollo de la docencia, investigación y/o gestión universitarias (no incluidos en el resto de indicadores). Algunos ejemplos:<ul style="list-style-type: none">- Convocatorias dentro del plan FIDO sobre tecnologías educativas y/o formación online.- Actividades de formación complementaria desarrolladas en modalidad virtual o semipresencial.- Actividades de formación complementaria sobre tecnologías avanzadas como IA, realidad virtual/aumentada/mixta, IoT, robotización, supercomputación, blockchain, 5G, etc.- Uso de realidad virtual/aumentada/mixta en docencia práctica
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 2022/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de acciones desarrolladas
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023
Evaluable	Delegación de la Rectora para la Universidad Digital - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Se comprobarán el cumplimiento de los descriptores fundamentales de accesibilidad web, tales como que la página se adapte a dispositivos móviles y que las imágenes dispongan de una descripción adecuada. El análisis de la web con la herramienta de análisis de accesibilidad web https://wave.webaim.org no debe reportar ningún error. Este indicador será de carácter obligatorio para poder obtener puntuación en este objetivo



Ficha objetivo (Código)	CC5. Centros
Denominación	Mejora de la Seguridad, Salud y Gestión Ambiental.
Definición	Contribución al desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del Plan de Gestión Ambiental de la UGR.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha designado y comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales el Equipo de Emergencia de centro y ha realizado un ejercicio de evacuación en el curso académico (simulacro) o al menos ha establecido con el SSP la fecha de realización del simulacro durante el año 2022. (4 puntos)▪ El centro ha llevado a cabo en el plazo previsto las medidas preventivas planificadas. (4 puntos)▪ El centro ha corregido sus "Aspectos Ambientales Significativos (AAS)": Consumo de agua, electricidad y combustibles, vertidos, compras, emisiones a la atmósfera, residuos, etc. ⁽¹⁾ (4 puntos)▪ El centro ha resuelto las no conformidades u observaciones de las auditorías externas del sistema de gestión ambiental. (4 puntos)▪ El centro ha elaborado y aprobado el Programa de Gestión Ambiental del Centro (PRGAC), alineado con el Programa de Gestión Ambiental de la UGR, del que se podrán seleccionar cualquiera de las actividades previstas en él. (3 puntos)▪ El centro ha planificado y ejecutado actividades destinadas a la sensibilización y fomento de la movilidad Sostenible mediante programas o iniciativas propias y/o sumándose a iniciativas promocionadas desde el grupo de movilidad sostenible de la UGR ⁽²⁾ (3 puntos)▪ El centro dispone y mantiene "Puntos Limpios". ⁽³⁾ (3 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber realizado un ejercicio de evacuación durante el curso académico y haber comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales la información requerida, o tener establecida la fecha del simulacro dentro del año 2022.▪ Haber realizado al menos el 80 % de las medidas preventivas de "riesgo moderado" y el 100% de las consideradas como "riesgo importante".▪ Haber cumplido y/o corregido el 25 % de los AAS.▪ Haber aprobado el PRGAC.▪ Acciones realizadas en Movilidad Sostenible ⁽²⁾: Realizar al menos 2 actuaciones propuestas en movilidad sostenible



	<ul style="list-style-type: none">▪ Estar dotado el centro de un “Punto Limpio de Centro” y otro de “Punto Limpio de Envases y Papel” ⁽³⁾<ul style="list-style-type: none">- Para los centros de 1000 a 2000 alumnos un punto adicional de “Punto Limpio de Envases y Papel”.- Para los centros de 2001 a 3000 alumnos dos puntos adicionales de “Punto Limpio de Envases y Papel”- Para los centros de más de 3000 alumnos, al menos tres puntos adicionales de “Punto Limpio de Envases y Papel”.
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 2022/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Acta de realización del ejercicio de evacuación general (simulacro), o comunicación oficial de la fecha.▪ Lista de miembros del Equipo de Emergencia del centro.▪ Registro en aplicación INTEGRAL de la realización de las medidas preventivas. ⁽⁴⁾▪ Comprobación por los técnicos de la UCA de la corrección de los AAS.▪ Informe de la auditoría ambiental con la corrección de las no conformidades u observaciones.▪ Acta de Junta de Centro con el acuerdo de aprobación del PRGAC.▪ Evidencias de ejecución de las tres actividades acometidas del PRGAC.▪ Deberán aportarse algunas de las siguientes evidencias en función de la actividad desarrollada:<ul style="list-style-type: none">- Enlace web, cartelería y mensajes en RRSS de las actuaciones de sensibilización, formación o fomento realizadas- Imágenes de la señalización de la localización de los aparcamientos de bicicletas en el Centro, si es caso.- Imágenes de la colocación de mensajes sostenibles relacionados con el desplazamiento activo y transporte sostenible- Documentación acreditativa de la participación en el programa de cesión temporal de bicicletas, si es caso.- Incremento sensible del nº de participantes y/o de los kilómetros sostenibles acumulados por el centro en el programa de muévete por la UGR con respecto a las cifras disponibles en diciembre de 2021 (para el primer periodo) y diciembre de 2022 (para el segundo periodo).▪ Informe de la UCA sobre los “Puntos Limpios” ⁽²⁾.
Fecha prevista de disposición de las evidencias	30 de junio de 2022 y 31 de marzo de 2023
Evaluable	Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales – Unidad de Calidad Ambiental y Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Unidad de Calidad Ambiental (uca@ugr.es).



(2) En materia de movilidad sostenible se consideran actuaciones en las siguientes líneas:

- organización de actividades en los centros en días conmemorativos relacionados: semana europea de la movilidad etc...
- actuaciones en el centro para la promoción del uso de la bicicleta, del desplazamiento activo, del uso eficiente del coche privado, del uso del transporte público y, en general, del transporte sostenible
- Señalización de los aparcas bicis del Centro
- actuaciones para la promoción y sensibilización del transporte sostenible en el centro: Colocación de mensajes sostenibles relacionados con el desplazamiento activo y sostenible, organización de talleres, mesas redondas, cursos sobre movilidad, etc.
- Participación y promoción en alguna de las iniciativas del grupo de movilidad sostenible de la UGR: publicidad y difusión del programa "muévete por la UGR" y de sus resultados; programa de cesión temporal de bicicletas a Centros; promoción en el Urban Mobility Challenge en el mes de septiembre, promoción de los 30 días en bici en el mes de abril, etc. Puede solicitarse información de participación del centro en estos programas en el correo campusaludable@ugr.es

(3) Especificaciones de los "Puntos Limpios".

- "Punto limpio de Centro" con los siguientes elementos para la clasificación de residuos: papel y cartón, pilas, equipos eléctricos y electrónicos, tóner y tubos fluorescentes.
- "Puntos limpios Envases y Papel": dotado de recipiente para el cartón y papel, y otro para los envases ligeros.

(4) La realización de las medidas preventivas deberán ser registradas a través de la aplicación "INTEGRA" en la planificación de medidas preventivas correspondiente a cada Centro.

Para poder obtener puntuación en este objetivo será necesario alcanzar los 4 primeros indicadores



ANEXO II.

CUANTÍA SUJETA A LOS RESULTADOS DEL CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS

<i>CENTRO</i>	<i>Distribución baremo (en €)</i>	<i>% del Centro</i>	<i>Cuantía en C-P (en €)</i>	<i>Puntuación 2019</i>	<i>Puntuación 2020</i>	<i>Puntuación 2021</i>	<i>Media</i>	<i>Cuantía curso 2021-22</i>
Facultad de Filosofía y Letras	179.150	7,28%	26872,48	100	100	100	100,00	26872,48
Facultad de Derecho	138.199	5,61%	20729,84	100	100	100	100,00	20729,84
Facultad de Ciencias	414.655	16,85%	62198,21	100	100	100	100,00	62198,21
Facultad de Medicina	164.362	6,68%	24654,28	100	100	100	100,00	24654,28
Facultad de Farmacia	163.888	6,66%	24583,18	100	100	100	100,00	24583,18
Facultad de Bellas Artes	110.460	4,49%	16568,99	100	100	100	100,00	16568,99
Facultad de Odontología	59.569	2,42%	8935,34	100	100	100	100,00	8935,34
Facultad de Ciencias de la Educación	137.371	5,58%	20605,64	100	100	100	100,00	20605,64
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	70.736	2,87%	10610,39	100	100	100	100,00	10610,39



E.T.S. de Ingenieros Caminos, Canales y Puertos	123.866	5,03%	18579,89	100	100	95	98,33	18270,22
Facultad de Ciencias del Deporte	92.017	3,74%	13802,54	100	100	100	100,00	13802,54
Facultad de Traducción e Interpretación	50.916	2,07%	7637,39	100	100	100	100,00	7637,39
Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta	43.761	1,78%	6564,15	100	100	100	100,00	6564,15
Facultad de Educación y del Deporte de Melilla	26.266	1,07%	3939,90	100	100	100	100,00	3939,90
Facultad de Psicología	75.319	3,06%	11297,84	100	100	100	100,00	11297,84
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	161.558	6,56%	24233,68	100	100	100	100,00	24233,68
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla	19.403	0,79%	2910,45	100	100	100	100,00	2910,45
Facultad de Comunicación y Documentación	49.562	2,01%	7434,29	100	100	100	100,00	7434,29
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	77.601	3,15%	11640,14	100	100	100	100,00	11640,14
Facultad de Ciencias de la Salud	66.504	2,70%	9975,59	100	100	100	100,00	9975,59
Facultad de Trabajo Social	18.444	0,75%	2766,60	100	100	100	100,00	2766,60



Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	34.857	1,42%	5228,55	100	99,5	100	99,83	5219,83
E.T.S. de Arquitectura	55.365	2,25%	8304,74	100	100	100	100,00	8304,74
E.T.S. de Ingenierías de Informática y Telecomunicación	88.986	3,62%	13347,89	100	100	100	100,00	13347,89
Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla	16.029	0,65%	2404,35	100	100	100	100,00	2404,35
Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta	22.511	0,91%	3376,65	95	94,5	100	96,33	3252,84
TOTAL	2.461.355		369203,00					